

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Oficina del Contralor

12 de mayo de 2010

L.Correa@efse.gov.pr

Leda, Zoimé Álvarez Rubio  
Administradora de la Corporación  
del Fondo del Seguro del Estado  
San Juan, Puerto Rico

Estimada licenciada Álvarez Rubio:

Evalúamos el *Informe Complementario al Plan de Acción Correctiva (ICP-10)* que nos remitió relacionado con el *Informe de Auditoría CP-05-12* de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado. Determinamos que a la **Recomendación 3** no le daremos seguimiento adicional. Las medidas tomadas para cumplimentar la misma se verificarán en la próxima auditoría.

Para información adicional, el funcionario designado por usted puede comunicarse con la Sra. Wanda López Pintado, Analista de Acción Correctiva de la División de Auditorías de Corporaciones Públicas, al (787) 294-1991, extensión 292.

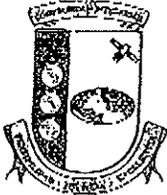
Contamos con su cooperación para mejorar la fiscalización y la administración de la propiedad y de los fondos públicos.

Cordialmente,

  
Julio Davila Bravo, Director  
División de Auditorías  
de Corporaciones Públicas

c Hon. Carlos J. Torres Torres  
Presidente  
Comisión Conjunta sobre  
Informes Especiales del Contralor  
Senado de Puerto Rico

Sra. Lydía A. Correa Gómez  
Directora de Auditoría Interna  
Corporación del Fondo del Seguro del Estado



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
**Oficina del Contralor**

26 de enero de 2010

Leda. Zoimé Álvarez Rubio  
Administradora de la Corporación  
del Fondo del Seguro del Estado  
San Juan, Puerto Rico

Estimada licenciada Álvarez Rubio:

Evaluamos el *Informe Complementario al Plan de Acción Correctiva (ICP-9)* que nos remitió para el *Informe de Auditoría CP-05-12* de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado (CFSE).

Determinamos que la **Recomendación 3** se considera parcialmente cumplimentada.

En el *Informe Complementario al Plan de Acción Correctiva (ICP-10)* deberá remitirnos la siguiente información y documentos:

1. Incluir disposiciones en el **Reglamento de Subastas** de la CFSE para que se requiera la celebración de subastas o la solicitud de cotizaciones para el arrendamiento de espacios para la operación de cafeterías y no se repitan situaciones como las comentadas en los **hallazgos 2-a.1) y 4-a.1)**. [**Recomendación 3**]
- En el *ICP-9* indicaron que el Director Asociado del Área de Normas y Procedimientos informó que el borrador del **Reglamento de Subastas** se encuentra listo para discutirse con la Directora del Área de Asesoría Jurídica. Deberá enviarnos una certificación indicando si se incluyeron en el **Reglamento de Subastas** disposiciones para que se requiera la celebración de subastas o cotizaciones para arrendar las cafeterías. Además, deberá indicar la fecha de aprobación y los funcionarios que aprobaron el mismo.

Agradecemos que nos remita el *ICP-10* no más tarde del 4 de mayo de 2010, mediante correo electrónico. Para esto, deberá acceder al *Sistema del PAC*, disponible en nuestra página en Internet: <http://www.ocpr.gov.pr>. Las instrucciones sobre la utilización de dicho Sistema se establecen en nuestra *Carta Circular OC-10-08* del 21 de octubre de 2009, sobre el envío del *PAC* y de los *ICP*, y otros documentos relacionados.

Leda. Zoimé Álvarez Rubio  
Página 2  
26 de enero de 2010

La información contenida en el ICP-10 estará sujeta a corroboración por esta Oficina. Para cualquier información adicional, puede comunicarse con la Sra. Yomara Moreno Milián, Analista de Acción Correctiva de la División de Auditorías de Corporaciones Públicas, al (787) 294-1991, extensión 292.

Contamos con su cooperación para mejorar la fiscalización y la administración de la propiedad y de los fondos públicos.

Cordialmente,

  
Julio Dávila Bravo  
Director  
División de Auditorías  
de Corporaciones Públicas

c Hon. Carlos J. Torres Torres  
Presidente  
Comisión Conjunta sobre  
Informes Especiales del Contralor  
Senado de Puerto Rico

Sra. Lydia A. Correa Gómez  
Directora de Auditoría Interna

OC-G-129



abr. 08 (Rev.)

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
**OFICINA DEL CONTRALOR**  
 San Juan, Puerto Rico

---

## F A C S Í M I L

---

**Número de fax:** 787-777-0182

**Favor de entregar a la brevedad posible a:** Sra. Glenda Vélez

**Puesto:** Secretaria Ejecutiva

**Entidad:** CPSE

**De:** Yomara Moreno

**Fecha:** 8 de abril de 2010

**Asunto:** PAC

**DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:** Copia carta de evaluación del CP-05-12 ICP-9 de la Administradora

**COMENTARIOS:**

---



---

Este documento consta de 3 páginas (incluye esta portada). Si no se reciben todas las páginas indicadas, por favor llame a: Yomara Moreno Milián extensión 292, tan pronto sea posible.

Estamos a sus órdenes para ofrecerle cualquier información adicional que estime necesaria.

Contamos con su cooperación para mejorar la fiscalización y la administración de la propiedad y de los fondos públicos.

---

### A D V E R T E N C I A

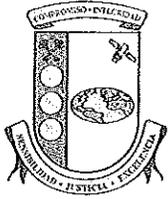
Este facsímil y los documentos adjuntos, si alguno, son para el uso exclusivo del destinatario. Si el lector no es el destinatario, ni ha sido autorizado por éste a leerlos, se le advierte que el contenido puede ser de naturaleza privilegiada o confidencial y exenta de divulgación por disposición de ley o reglamento.

Si usted recibió esta transmisión por error, se le advierte que no debe divulgar su contenido. Le agradeceremos que nos lo notifique inmediatamente por teléfono y la devuelva por correo al PO Box 366069, San Juan, Puerto Rico 00936-6069. Gracias.

PO Box 366069 • San Juan, Puerto Rico • 00936-6069  
 105 Avenida Ponce de León, Hato Rey, Puerto Rico 00917-1136  
 Teléfono: (787) 754-3030 • Fax: 754-7688  
 E-mail: [ocpr@ocpr.gov.pr](mailto:ocpr@ocpr.gov.pr) • Internet: <http://www.ocpr.gov.pr>

*Contraloría a sus órdenes...*

OC-G-129



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Oficina del Contralor

RECIBIDO  
17 AGO 2009 11:32 AM

12 de agosto de 2009

Lic. Zoimé Álvarez Rubio  
Administradora de la Corporación  
del Fondo del Seguro del Estado  
San Juan, Puerto Rico

Estimada licenciada Álvarez Rubio:

Evaluamos el **Informe Complementario al Plan de Acción Correctiva (ICP-8)** que nos sometió para el **Informe de Auditoría CP-05-12** de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado (CFSE).

Determinamos que la **Recomendación 3** se considera parcialmente cumplimentada.

En el **Informe Complementario al Plan de Acción Correctiva (ICP-9)** deberá suministrarnos la siguiente información y documentos:

1. Incluir disposiciones en el **Reglamento de Subastas** de la CFSE para que se requiera la celebración de subastas o la solicitud de cotizaciones para el arrendamiento de espacios para la operación de cafeterías y no se repitan situaciones como las comentadas en los **hallazgos 2-a.1) y 4-a.1)**. [**Recomendación 3**]
- Deberá suministrar evidencia de que se cumple con la **Recomendación**.

Agradeceremos que nos someta el **ICP-9** no más tarde del 1 de diciembre de 2009. La información contenida en el mismo estará sujeta a corroboración por esta Oficina. Para información adicional sobre éste asunto, puede comunicarse con la Sra. Awilda García Quintana, Analista de Acción Correctiva de la División de Auditorías de Corporaciones Públicas, al (787) 294-1991, extensión 292.

PO BOX 366069 SAN JUAN, PUERTO RICO 00936-6069  
105 AVENIDA PONCE DE LEÓN, HATO REY, PUERTO RICO 00917-1136  
TEL. (787) 754-3030 FAX (787) 751-6768  
E-MAIL: ocpr@ocpr.gov.pr INTERNET: http://www.ocpr.gov.pr

*Yosmaria*  
*1 Mayo pasado 11:32*  
*Alome para mail. compta*  
*Account ID: P.D. Alcomptas para compta*  
*10/11/09. Enviar carta de 3/2*

574